

Paraná, 17 de septiembre de 2025

ASUNTOS MUNICIPALES Y COMUNALES

Hora: de 10 a 10:40 hs

Expediente tratado:

Expediente 26.090 P. de ley: Establecer los límites jurisdiccionales de la Comuna La Clarita, Distrito Segundo y Distrito Cuarto, del Departamento Colón (Venido en revisión)

Ideas principales:

I. De la reunión presidida por María Elena ROMERO participan los Diputados y Diputadas: Mauro GODEIN, Juan Manuel ROSSI, Julia CALLEROS ARRECOUS, Liliana SALINAS, Andrea ZOFF y Jorge MAIER. También se encuentran presentes los invitados, Claudia GONZÁLEZ, Asesora de la Comuna de La Clarita, y Esteban VITOR, Secretario Legal y Técnico de la Provincia de E.R.

II. La reunión inicia con la palabra de la diputada ROMERO, quien explica que el fundamento principal de esta iniciativa es la necesidad de determinar la jurisdicción de la comuna. Refiere a la modificación del artículo 25 de Ley de Comunas y manifiesta que es necesario aprobar la jurisdicción territorial.

A su turno, la representante de la comuna expresa que el expediente tuvo tratamiento hace un tiempo pero por distintas cuestiones se fue demorando su aprobación, lo que implica un retraso en acciones que puede realizar la comuna. La invitada refiere que el ordenamiento territorial es fundamental y que este proyecto está aprobado por catastro. Asegura que ya fue iniciado el proyecto de ordenamiento pero que necesitan una Ley que los respalde.

III. Seguidamente, VITOR expresa su acompañamiento al proyecto. Dice que es fundamental establecer los límites, porque se encuentran con zonas grises en comunas. Establecer los límites es central para evitar problemas. Agrega que la comuna tiene derechos y obligaciones, tiene un poder y una potestad importante. Además, resalta que en general las comunas están bien administradas pero aun hay algunos asuntos por resolver y esta herramienta es fundamental para cumplir esos objetivos. Por su parte, GODEIN entiende que la aprobación de este proyecto es un avance que brinda herramientas para crecer ordenadamente. Seguidamente, los presentes intercambian opiniones sobre los beneficios del cambio de rango en comunas y las delimitaciones de jurisdicciones. ROMERO solicita la firma del dictamen y concluye la reunión siendo las 10.40 hs.